



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 Dirección General de Desarrollo Urbano Y Ecología
 Dirección de Desarrollo Urbano



LICENCIA DE USO
 DE SUELO DE GIRO
 COMERCIAL

No. de Licencia:	179-2	No. de Expediente:	LUSCC 19-321
Fecha de autorización:	27	05	2019
	DÍA	MES	AÑO

CONFORME AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL USO DE SUELO QUE CORRESPONDE AL PREDIO ES: **H4 (UNIFAMILIAR)**

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA.:	LOTE:	LOCALIDAD:

Nombre del propietario: [REDACTED] Dirección: [REDACTED]

DESCRIPCIÓN DEL GIRO COMERCIAL AUTORIZADO:
 SE AUTORIZA EL USO DE SUELO COMERCIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "ORCHID HOUSE TULUM" COMO GIRO COMERCIAL DE RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS EN ENVASE ABIERTO, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO O A LA CERVEZA, EXCLUSIVO CON ALIENTOS" CON UNA SUPERFICIE DE 67.21 M²
 LA PRESENTE LICENCIA SE CONDICIONA A 3 MESES PARA PRESENTAR LA LICENCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE, EN CASO CONTRARIO LA MISMA QUEDARA SIN VALOR.

ANTECEDENTES

LICENCIA DE OBRA NUEVA N° 100 No. DE E. DDU 18-052, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

USO DE SUELO COMERCIAL:	COSTO
[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

VERSION PUBLICA

H. MUNICIPIO DE TULUM
 19 JUN 2019
 DIRECCION DE INGRESOS
 SELLO DE TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
 SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

[REDACTED] Propietario	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO <small>Revisó</small> Director de Desarrollo Urbano	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA. <small>Autorizó</small> Director General De Desarrollo Urbano y Ecología
------------------------	--	--

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ASÍ COMO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LA PRESENTE LICENCIA NO ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO Y NO LO EXIME DE OBTENER LOS PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES DE LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO.